

dad Social, sito en esta capital, calle de Montes de Barbanza, número 19, según detalle:

- Lote 1. Mobiliario general.
- Lote 2. Aparatos y dispositivos.
- Lote 3. Mobiliario clínico.
- Lote 4. Instrumental general.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 17 de enero de 1980 para las que se presenten en esta Dirección, Registro General, Génova, 6, primera planta. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en el Grupo de Suministros, Génova, 6, sexta planta, y por correo, a quienes lo soliciten por escrito, previo envío por giro postal de 35 pesetas, importe de la citada documentación.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Director provincial, Gabriel González Navarro.—7.040-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para cubrir stock de almacenes y obras de acondicionamiento e instalaciones que se citan.

Se convoca concurso público 12/79, con destino a cubrir stock de almacenes y para obras de acondicionamiento de locales e instalaciones en el Servicio de Radiología de Rehabilitación y T. de la

Ciudad Sanitaria «La Paz», comprendido en el P. E. de 1979.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo para la presentación de ofertas finalizará el día 11 de enero de 1980, a las catorce horas, para las presentadas en el Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del anuncio en Prensa será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Director.—6.952-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y dispositivos.

Se convoca concurso público 19/79, con destino a diversos Centros de esta Ciudad Sanitaria y para la adquisición de aparatos y dispositivos, comprendidos en los Planes de Necesidades de 1978 y 1979.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo para la presentación de ofertas finalizará el día 14 de enero de 1980, a las trece horas, para las presentadas en el Registro General. Las enviadas por correo deberán ser se-

lladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del anuncio en Prensa será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.—El Director.—6.953-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se rectifica el concurso para la cubrición del frontón municipal.

En relación con el expediente de concurso anunciado por este Ayuntamiento sobre ideas para la cubrición del frontón municipal, y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 16 de noviembre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 19 de dicho mes, este Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual, acordó prorrogar a otros quince días naturales más para la presentación de los trabajos por todos los interesados, o sea que el plazo de presentación de los mismos será de sesenta días naturales, contados a partir del día 20 de noviembre próximo pasado en lugar de cuarenta y cinco como se hacía constar en los anuncios publicados y que anteriormente se hace referencia.

Villafranca de Ordizia, 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—6.962-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rosvthe Kruger, de nacionalidad alemana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Hotel «Fornos», de la calle de Colón, de Barcelona, inculcado en el expediente número 865/79, instruido por aprehensión de un video-cassette Recorder VHS, marca «Panasonic», mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.051-E.

GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Ali Chouiref y Thami El-Mansouri, cuyos últimos domicilios eran en Granada, polígono de Cartuja, bloque de Osuna, número 5, noveno C, y transeunte, respectivamente, inculcados en el expediente número 151/79, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 1.593 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Granada, 21 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.113-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos

que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de enero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 62/79.—Vehículo marca Renault, modelo 4-L, sin placas de matrícula, con bastidor número 5631546 y número de motor 418416.

Jaén, 21 de diciembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.119-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Angel Cascales Fernández, nacido en Murcia el 24 de marzo de 1943, con documento nacional de identidad 22.353.586, expedido en Murcia el 24 de enero de 1974, con último domicilio conocido en Murcia, calle Santiago Zaráiche, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 312/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Lérida, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—17.372-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Moreno Vizcaino, Eva Ruiz López y Ruth Moreno Ruiz, con últimos domicilios conocidos en Encamp (Andorra), Avd. Coprincep Episcopal, edificio Granja Roca, segundo C, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 465/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.120-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Josefa Gasch Hoyos, cuyo último domicilio conocido era en Tiernes, 22, tercero, Alcalá de Henares, inculpada en el expediente número 351/79, instruido por aprehensión de hachís, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 16 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.078-E.

Expediente 307/79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco López Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en calle Ramón y Cajal, 130, 1.º, Cartagena (Murcia), inculcado en el expediente número 307/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Con-

trabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.071-E.

Expediente 319/79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mariano González Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en calle Heras, 17, Navalcán (Toledo), inculcado en el expediente número 319/79, instruido por aprehensión de radio-tocadiscos, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.073-E.

Expediente 327/79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Juliá Ascó, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 327/79, instruido por aprehensión de emisora de radio, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-

miento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.074-E.

Expediente 334/79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Florencio Granja Redondo, Rafael Martínez Mateo, Antonio Santa Brigida Sánchez, Alberto Calzado Valverde, Alberto Calzado Gómez (padre del anterior) y Benjamín Casado Velasco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Guadalajara, 3, 1.º C, Alcorcón, el primero; en Carballino, 7, 3.º, Alcorcón, el segundo; en Celanove, 5, 4.º izquierda, Alcorcón, el tercero; en La Cañada, 13, bajo C, Alcorcón, el cuarto y el quinto, y en Rioja, 11, barrio de Zarzaquemada (Leganés), el último, inculcados en el expediente número 334/79, instruido por aprehensión de hachís, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 16 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.076-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 4 de diciembre de 1979.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificado el día 4 de diciembre de 1979 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados que al final se reseñan.

De conformidad con lo establecido en las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas, con los títulos justificativos de su propiedad, se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle de Don Ramón de la Cruz, número 31), a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—7.038-A.

Para los títulos no acogidos al sistema mecanizado de ejercicio de derechos

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
16.º sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo, 1.ª emisión»	704.133 al 718.899 y 747.600 al 796.782	63.950	1.000	30-12-79
INI-«Endesa», 1.ª emisión»	732.833 al 796.782	63.950	1.000	30-12-79
INI-«Ribagorzana», 1.ª emisión»	1.957 al 7.235 y 459.286 al 485.981	31.975	1.000	30-12-79
INI-«Ribagorzana», 2.ª emisión»	78.723 al 80.501, 87.682 al 88.582 y 100.528 al 105.837	7.980	1.000	30-12-79
INI-«Ribagorzana», 3.ª emisión»	459.286 al 481.260	31.975	1.000	30-12-79
15.º sorteo de amortización				
INI-«Ensidesa», 1.ª emisión»	1.659.286 al 1.780.485	121.200	1.000	30-3-80
INI-«Cesa», 1.ª emisión»	79.872 al 90.233 y 102.759 al 110.596	18.200	1.000	30-3-80
INI-«Moncabril, 1.ª emisión»	81.420 al 90.233 y 123.609 al 163.294	48.500	1.000	30-3-80
INI-«Ribagorzana», 4.ª emisión»	459.286 al 489.585	30.300	1.000	30-3-80
14.º sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 1.ª emisión»	80.542 al 90.233 y 105.254 al 107.051	11.490	1.000	30-1-80
INI-«Boett. y Navarro», 1.ª emisión»	44.386 al 48.895	4.310	1.000	30-1-80
INI-«Calvo Sotelo», 2.ª emisión»	111.684 al 126.033	14.350	1.000	28-2-80
INI-«Calvo Sotelo», 3.ª emisión»	76.123 al 81.872	5.750	5.000	30-4-80
INI-«Elcano», 1.ª emisión»	19.547 al 22.421	2.87	5.000	30-4-80
INI-«Endasa», 1.ª emisión»	76.860 al 88.349	11.490	1.000	30-1-80
INI-«Endesa», 2.ª emisión»	159.286 al 177.906 y 192.132 al 196.485	22.975	1.000	30-4-80
INI-«Ensidesa», 2.ª emisión»	1.659.286 al 1.774.185	114.900	1.000	30-5-80
INI-«Gesa», 2.ª emisión»	159.286 al 177.906 y 192.132 al 196.485	22.975	1.000	28-2-80
INI-«Iberia», 1.ª emisión»	76.293 al 82.042	5.750	1.000	30-1-80
INI-«Ribagorzana», 5.ª emisión»	689.533 al 746.982	57.450	1.000	30-5-80
13.º sorteo de amortización				
INI-«Bazán», 1.ª emisión»	20.912 al 23.268 y 25.359 al 25.726	2.725	5.000	28-2-80
INI-«Elcano», 2.ª emisión»	26.708 al 34.232	7.525	5.000	28-2-80
INI-«Enasa», 1.ª emisión»	1 al 233, 3.234 al 6.585 y 79.286 al 80.000	4.300	5.000	30-5-80
INI-«Enasa», 2.ª emisión»	2.286 al 2.720	435	5.000	30-5-80
INI-«Ensidesa», 3.ª emisión»	1.659.286 al 1.768.185	108.900	1.000	30-1-80
INI-«Ensidesa», 4.ª emisión»	713.133 al 767.582	54.450	1.000	28-2-80
INI-«Ensidesa», 5.ª emisión»	81.170 al 90.233 y 104.484 al 106.294	10.875	5.000	30-4-80
INI-«Hidrogalicia», 1.ª emisión»	19.397 al 22.121	2.725	5.000	28-2-80
INI-«Iberia», 2.ª emisión»	78.897 al 89.771	10.875	1.000	30-4-80
INI-«Saca», 1.ª emisión»	1 al 233, 3.134 al 3.189, 4.115 al 4.185 y 19.286 al 20.000	1.075	5.000	28-2-80
12.º sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 2.ª emisión»	9.286 al 9.769 y 10.800 al 11.865	1.550	5.000	28-2-80
INI-«Bazán», 2.ª emisión»	1 al 233, 1.884 al 1.985 y 19.286 al 20.000	1.050	5.000	30-1-80
INI-«Boett. y Navarro», 2.ª emisión»	4.386 al 4.821 y 5.412 al 5.595	620	5.000	30-3-80
INI-«Calvo Sotelo», 4.ª emisión»	19.286 al 21.870	2.585	5.000	30-1-80
INI-«Calvo Sotelo», 5.ª emisión»	59.663 al 60.582 y 71.903 al 76.152	5.170	5.000	30-5-80
INI-«Celulosas de Matril», 1.ª emisión»	9.385 al 9.769 y 11.145 al 12.829	2.070	5.000	30-12-79
INI-«Celulosas de Pontevedra», 1.ª emisión»	1 al 233, 4.929 al 6.821, 13.917 al 14.175 y 59.286 al 60.000	3.100	5.000	30-5-80
INI-«Elcano», 3.ª emisión»	25 al 233 y 3.134 al 7.124	4.200	5.000	30-3-80
INI-«Endesa», 3.ª emisión»	1 al 233, 4.884 al 6.821, 13.772 al 13.885 y 59.286 al 60.000	3.100	5.000	30-4-80
INI-«Enma», 1.ª emisión»	1 al 233, 1.884 al 1.985 y 19.286 al 20.000	1.050	5.000	30-5-80
INI-«Ensidesa», 6.ª emisión»	74.120 al 84.444	10.325	5.000	30-4-80
INI-«Ensidesa», 7.ª emisión»	59.548 al 60.582 y 71.783 al 75.922	5.175	5.000	30-1-80
INI-«Ifesa», 1.ª emisión»	2.286 al 2.698	413	5.000	30-5-80
INI-«Intelhorce», 1.ª emisión»	1 al 233, 4.929 al 6.821, 13.917 al 14.175 y 59.286 al 60.000	3.100	5.000	30-12-79
INI-«Moncabril», 2.ª emisión»	1 al 233, 3.134 al 6.385 y 79.286 al 80.000	4.200	5.000	30-1-80
INI-«Potasas de Navarra», 1.ª emisión»	9.293 al 9.769 y 11.145 al 12.737	2.070	5.000	30-5-80
INI-«Ribagorzana», 6.ª emisión»	1 al 233, 6.584 al 6.821, 13.772 al 15.885 y 59.286 al 60.000	3.100	5.000	30-1-80
INI-«Santa Bárbara», 1.ª emisión»	9.293 al 9.769 y 11.145 al 12.737	2.070	5.000	30-3-80
11.º sorteo de amortización				
INI-«Bazán», 3.ª emisión»	9.286 al 9.769 y 10.745 al 11.710	1.450	5.000	30-5-80
INI-«Celulosas de Huelva», 1.ª emisión»	9.286 al 9.769 y 11.075 al 12.555	1.965	5.000	30-1-80

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-«Celulosas de Motril», 2. ^a emisión	1 al 233, 1.804 al 1.835 y 19.286 al 20.000	980	5.000	30- 1-80
INI-«Endesa», 4. ^a emisión	60.582 al 63.288 y 71.669 al 86.711.	14.730	5.000	30- 4-80
INI-«Enma», 2. ^a emisión	1 al 233, 1.804 al 1.835 y 19.286 al 20.000	980	5.000	30- 3-80
INI-«Ensidesa», 8. ^a emisión	84.386 al 90.233 y 95.284 al 96.780.	7.325	5.000	28- 2-80
INI-«Ensidesa», 9. ^a emisión	1 al 233, 4.694 al 6.695 y 59.286 al 60.000	2.950	5.000	28- 2-80
INI-«Ensidesa», 10. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 71.323 al 74.935.	4.910	5.000	30-12-79
INI-«Hidrogalicia», 2. ^a emisión	19.286 al 21.740	2.455	5.000	28- 2-80
INI-«Iberia», 3. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 11.020 al 12.485 ...	1.950	5.000	30- 1-80
INI-«Potasas de Navarra», 2. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 11.075 al 12.555 ...	1.965	5.000	30- 1-80
INI-«Ribagorzana», 7. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 71.323 al 74.935.	4.910	5.000	30-12-79
INI-«Ribagorzana», 8. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 71.323 al 74.935.	4.910	5.000	30- 1-80
INI-«Saca», 2. ^a emisión	95 al 110 y 9.286 al 9.769	500	5.000	30- 5-80
<i>10.º sorteo de amortización</i>				
INI-«Astilleros de Cádiz», 3. ^a emisión	1 al 233, 2.844 al 5.625 y 79.286 al 80.000	3.730	5.000	30- 1-80
INI-«Bazán», 4. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 10.700 al 11.615 ...	1.400	5.000	30- 1-80
INI-«Celulosas de Huelva», 2. ^a emisión	1 al 220 y 19.286 al 20.000	935	5.000	30- 1-80
INI-«Celulosas de Motril», 3. ^a emisión	1 al 220 y 19.286 al 20.000	935	5.000	30- 1-80
INI-«Endesa», 5. ^a emisión	72.010 al 81.329	9.320	5.000	30- 5-80
INI-«Endesa», 6. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 68.003 al 71.365.	4.690	5.000	28- 2-80
INI-«Endesa», 11. ^a emisión	72.010 al 81.329	9.320	5.000	28- 2-80
INI-«Endesa», 12. ^a emisión	59.442 al 63.288 y 74.129 al 84.281.	13.990	5.000	30- 3-80
INI-«Endesa», 13. ^a emisión	84.386 al 90.233 y 95.124 al 96.265.	6.990	5.000	30- 4-80
INI-«Gesa», 3. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 10.700 al 11.615.	1.400	5.000	30- 1-80
INI-«Gesa», 4. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 10.700 al 11.615.	1.400	5.000	30- 1-80
INI-«Hidrogalicia», 3. ^a emisión	1 al 220 y 19.286 al 20.000	935	5.000	30- 5-80
INI-«Hidrogalicia», 4. ^a emisión	1 al 220 y 19.286 al 20.000	935	5.000	28- 2-80
INI-«Iberia», 4. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 10.700 y 11.615 ...	1.400	5.000	30- 3-80
INI-«Iberia», 5. ^a emisión	1 al 233, 4.479 al 6.330 y 59.286 al 60.000	2.800	5.000	30- 1-80
INI-«Iberia», 6. ^a emisión	44.386 al 48.821 y 55.862 al 59.025.	5.600	5.000	30-12-79
INI-«Intelhorce», 2. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 11.010 al 12.390 ...	1.865	5.000	30-12-79
INI-«Potasas de Navarra», 3. ^a emisión	1 al 220 y 19.286 al 20.000	935	5.000	30- 1-80
INI-«Ribagorzana», 9. ^a emisión	84.386 al 90.233 y 95.124 al 96.265.	6.990	5.000	30-12-79
<i>9.º sorteo de amortización</i>				
INI-«Calvo Sotelo», 6. ^a emisión	70.900 al 79.769	8.870	5.000	30- 1-80
INI-«Celulosas de Huelva», 3. ^a emisión	9.286 al 9.769 y 10.945 al 12.235 ...	1.775	5.000	30- 5-80
INI-«Celulosas de Pontevedra», 2. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.633 al 70.770.	4.435	5.000	30- 3-80
INI-«Endesa», 7. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.633 al 70.775.	4.440	5.000	30-12-79
INI-«Endesa», 8. ^a emisión	148.386 al 159.920	13.535	5.000	30-12-79
INI-«Endesa», 9. ^a emisión	70.900 al 79.769	8.870	5.000	28- 2-80
INI-«Ensidesa», 14. ^a emisión	70.890 al 79.769	8.880	5.000	30- 3-80
INI-«Ensidesa», 15. ^a emisión	70.890 al 79.769	8.880	5.000	30- 4-80
INI-«Ensidesa», 16. ^a emisión	59.286 al 63.288 y 73.569 al 82.890.	13.305	5.000	30- 4-80
INI-«Ensidesa», 17. ^a emisión	70.900 al 79.769	8.870	5.000	30- 3-80
INI-«Entur», 1. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.633 al 70.770.	4.435	5.000	30- 5-80
INI-«Gesa», 5. ^a emisión	1 al 233, 4.259 al 5.970 y 59.286 al 60.000	2.660	5.000	30- 1-80
INI-«Iberia», 7. ^a emisión	70.890 al 79.769	8.880	5.000	28- 2-80
INI-«Iberia», 8. ^a emisión	52.273 al 56.042	3.770	5.000	30- 5-80
INI-«Potasas de Navarra», 4. ^a emisión	1 al 233, 4.259 al 5.970 y 59.286 al 60.000	2.660	5.000	30- 3-80
INI-«Ribagorzana», 10. ^a emisión	70.890 al 79.769	8.880	5.000	30- 5-80
INI-«Ribagorzana», 11. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.633 al 70.775.	4.440	5.000	30- 1-80
INI-«Ribagorzana», 12. ^a emisión	70.900 al 79.769	8.870	5.000	28- 2-80
<i>8.º sorteo amortización</i>				
INI-«Astilleros de Cádiz», 4. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	30- 3-80
INI-«Calvo Sotelo», 7. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.448 al 74.575.	8.425	5.000	30- 5-80
INI-«Ensidesa», 18. ^a emisión	1 al 1.130 y 154.386 al 160.000	6.745	5.000	30-12-79
INI-«Ensidesa», 19. ^a emisión	159.286 al 176.135	16.850	5.000	30- 4-80
INI-«Ensidesa», 20. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.448 al 74.575.	8.425	5.000	30-12-79
INI-«Gesa», 6. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	30- 5-80
INI-«Gesa», 7. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	30- 3-80
INI-«Hidrogalicia», 5. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	28- 2-80
INI-«Iberia», 9. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	30- 3-80
INI-«Ribagorzana», 13. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	30- 1-80
INI-«Ribagorzana», 14. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.278 al 70.195.	4.215	5.000	28- 2-80
INI-«Ribagorzana», 15. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.448 al 74.575.	8.425	5.000	30- 5-80
<i>7.º sorteo de amortización</i>				
INI-«Calvo Sotelo», 8. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 66.943 al 69.650.	4.005	5.000	30- 1-80
INI-«Calvo Sotelo», 9. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 66.943 al 69.650.	4.005	5.000	30- 3-80
INI-«Calvo Sotelo», 10. ^a emisión	19.286 al 21.285	2.000	5.000	30- 3-80
INI-«Celulosas de Pontevedra», 3. ^a emisión	9.286 al 10.890	1.605	5.000	30-12-79
INI-«Ensidesa», 21. ^a emisión	59.286 al 60.582 y 67.108 al 73.820.	8.010	5.000	30- 1-80
INI-«Ensidesa», 22. ^a emisión	98.743 al 108.752	10.010	5.000	28- 2-80

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-«Ensidesa», 23.ª emisión	201.998 al 207.772 y 218.073 al 228.307	14.010	5.000	30- 4-80
INI-«Gesa», 8.ª emisión	224.386 al 234.795	10.410	5.000	30- 5-80
INI-«Hidrogalicia», 6.ª emisión	59.286 al 60.582 y 66.943 al 69.650	4.005	5.000	30- 3-80
INI-«Hunosa», 1.ª emisión	28.386 al 31.347	2.962	5.000	30- 3-80
INI-«Intelhorce», 3.ª emisión	59.286 al 60.582 y 66.943 al 69.650	4.005	5.000	28- 2-80
INI-«Potasas de Navarra», 5.ª emisión	84.386 al 90.385	6.000	5.000	30-12-79
INI-«Ribagorzana», 16.ª emisión	98.743 al 108.752	10.010	5.000	30- 1-80
6.º sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 5.ª emisión	59.286 al 60.582 y 66.783 al 73.090	7.605	5.000	30- 1-80
INI-«Calvo Sotelo», 11.ª emisión	84.386 al 90.085	5.700	5.000	30-12-79
INI-«Calvo Sotelo», 12.ª emisión	84.386 al 90.085	5.700	5.000	30- 1-80
INI-«Ensidesa», 24.ª emisión	459.286 al 478.295	19.010	5.000	30-12-79
INI-«Ensidesa», 25.ª emisión	98.338 al 107.947	9.510	5.000	30- 3-80
INI-«Gesa», 9.ª emisión	84.386 al 90.085	5.700	5.000	30- 4-80
INI-«Hunosa», 2.ª emisión	84.386 al 90.085	5.700	5.000	30- 4-80
INI-«Iberia», 10.ª emisión	84.386 al 90.085	5.700	5.000	28- 2-80
INI-«Iberia», 11.ª emisión	9.286 al 12.705	3.420	5.000	28- 2-80
INI-«Potasas de Navarra», 6.ª emisión	59.286 al 60.582 y 66.628 al 69.130	3.800	5.000	30- 1-80
INI-«Ribagorzana», 17.ª emisión	59.286 al 60.582 y 66.783 al 73.090	7.605	5.000	30- 5-80
5.º sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 13.ª emisión	19.286 al 21.061	1.776	5.000	30- 4-80
INI-«Celulosas», 1.ª emisión	59.286 al 69.944	10.659	5.000	30- 1-80
INI-«Ensidesa», 26.ª emisión	259.286 al 280.603	21.318	5.000	28- 2-80
INI-«Ensidesa», 27.ª emisión	59.286 al 69.944	10.659	5.000	30-12-79
INI-«Ensidesa», 28.ª emisión	159.286 al 173.496	14.211	5.000	30-12-79
INI-«Gesa», 10.ª emisión	59.286 al 60.582 y 66.308 al 72.110	7.100	5.000	30- 5-80
INI-«Hunosa», 3.ª emisión	54.386 al 60.696	6.311	5.000	30- 3-80
INI-«Iberia», 12.ª emisión	4.386 al 13.977	9.592	5.000	30- 4-80
INI-«Potasas de Navarra», 7.ª emisión	59.286 al 60.582 y 63.433 al 65.685	3.550	5.000	30- 4-80
INI-«Ribagorzana», 18.ª emisión	97.752 al 108.633	8.882	5.000	30- 3-80
4.º sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 14.ª emisión	19.286 al 20.809	1.524	5.000	30- 4-80
INI-«Celulosas», 2.ª emisión	1 al 1.115 y 59.286 al 60.000	1.830	5.000	28- 2-80
INI-«Ensidesa», 29.ª emisión	159.286 al 172.236	12.951	5.000	30- 5-80
INI-«Ensidesa», 30.ª emisión	59.286 al 68.433	9.148	5.000	30- 1-80
INI-«Ensidesa», 31.ª emisión	59.286 al 68.433	9.148	5.000	30- 5-80
INI-«Entur», 2.ª emisión	19.286 al 20.809	1.524	5.000	30- 4-80
INI-«Gesa», 11.ª emisión	154.386 al 159.285	4.880	5.000	30- 3-80
INI-«Iberia», 13.ª emisión	59.286 al 62.523	3.238	5.000	30- 3-80
INI-«Iberia», 14.ª emisión	59.286 al 65.383	6.098	5.000	28- 2-80
INI-«Potasas de Navarra», 8.ª emisión	19.286 al 20.809	1.524	5.000	30- 4-80
INI-«Ribagorzana», 19.ª emisión	59.286 al 62.523	3.238	5.000	30- 3-80
INI-«Ribagorzana», 20.ª emisión	59.286 al 62.335	3.050	5.000	30- 3-80
INI-«Unelco», 1.ª emisión	9.286 al 12.030	2.745	5.000	30- 4-80
INI-«Unelco», 2.ª emisión	1 al 1.724 y 79.286 al 80.000	2.439	5.000	30- 3-80
3.º sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 15.ª emisión	59.286 al 62.142	2.857	5.000	30- 1-80
INI-«Gesa», 12.ª emisión	19.286 al 20.713	1.428	5.000	30- 5-80
INI-«Iberia», 15.ª emisión	194.386 al 204.382	9.997	5.000	30-12-79
INI-«Intelhorce», 4.ª emisión	28.386 al 30.498	2.113	5.000	30- 3-80

Para los títulos acogidos al sistema mecanizado de ejercicio de derecho

Emisión	Clave	Numeración		Número de títulos de cada contratación	Reembolso por pesetas	Los títulos serán reembolsados a partir del	No teniendo derecho al cobro del cupón núm.
		Del	Al				
4.º sorteo de amortización							
INI-Emisión 1971	00-20-10-01	59.286	83.191	23.906	239.060.000	1 enero 1980	19
3.º sorteo de amortización							
INI-Emisión 1972	00-20-10-02	1.044.386	1.127.916	83.531	835.310.000	1 abril 1980	17
2.º sorteo de amortización							
INI-Emisión 1973	00-20-10-03	444.386	502.607	58.222	582.220.000	1 marzo 1980	15
1.º sorteo de amortización							
INI-Emisión 1974	00-20-10-04	844.386	907.612	63.227	632.270.000	1 mayo 1980	14

PRENSADOS Y OBRAS, S. A.

(PREYSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 del próximo mes de enero de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en la segunda, en la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, carretera Puebla Larga-Sumacarcel, kilómetro 6, hectómetro 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Reestructuración de la Sociedad.
3. Dimisión del Consejo de Administración y nueva elección de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Villanueva de Castellón (Valencia), 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Can-del Vicent.—10.275-C.

EDICIONES PALABRA, S. A.

La Junta general ha acordado con fecha 17 de diciembre de 1979, reducir el capital social en treinta y dos mil cuarenta pesetas, mediante la compra con cargo al capital de igual número de acciones de una peseta de valor nominal cada una, que serán amortizadas.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejero-Secretario, Adolfo L. Vaqué.—10.218-C. 2.º 1-1-1980

INVEDI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 684, entresuelo, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de:

1. La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referido al ejercicio de 1979.
2. La distribución de beneficios correspondientes al mencionado ejercicio.
3. La gestión del Consejo de Administración.
4. El acta de los acuerdos de la Junta general.

Barcelona, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—10.381-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 30 de junio, ha decidido proceder al pago del dividendo activo del ejercicio de 1978, a partir del día 31 de diciembre de 1979, por un importe:

Dividendo bruto: 25 pesetas.
Retención: 3,75 pesetas.
Líquido: 21,25 pesetas.

El cobro del dividendo antes referido se efectuará contra cupón número 73, si bien no será precisa la aportación física de éste.

La justificación para el cobro de este dividendo, por parte de las Entidades depositarias, se efectuará por el procedimiento que establece el Manual de Emisoras.

El cobro de dicho dividendo podrá realizarse en cualquiera de las oficinas y sucursales de los Bancos siguientes:

Español de Crédito.
Hispano Americano.
Vizcaya.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.378-C.

CONSORCIO FINANCIERO IBERICO SOCIEDAD ANONIMA

Entidad de Financiación

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lagasca, 88, 6.º, Madrid, para el día 18 de enero próximo, a las dieciséis y media horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Informe del Consejero Delegado.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.324-8.

SENCOR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 14 de septiembre de 1979, arroja el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Vehículo	95.774,96
Local calle Aribau	1.429.475,58
Local avenida Sarriá	3.321.780,00
Caja y Bancos	622.219,86
Total Activo	5.469.250,40
Pasivo:	
Capital	3.500.000,00
Reserva voluntaria	1.494.543,78
Reserva legal	259.894,99
Cuenta regularización 50/77.	224.811,63
Total Pasivo	5.469.250,40

Barcelona, 8 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José María Borrell Correa. 7.360-11.

BIZAL, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 12 de noviembre de 1979, celebrada con el carácter de universal, ha quedado disuelta la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 12 de diciembre de 1979.—El liquidador, Javier Villanueva Arbillas.—9.892-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de diciembre de 1979

Títulos premiados

Q-082	T-895	CH-789	I-121	CH-001
J-097	J-832	LL-295	G-020	LL-615

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—10.223-C.

SIETE DE MAYO, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento del liquidador, abriéndose el período de liquidación de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El liquidador, Antonio Camuñas Paredes.—9.899-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España	6.000,00 ptas.
España. Avión	7.000,00 ptas.
Extranjero	10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).